



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000525

DECRETO N° 446

Chillán Viejo, 25 ENE. 2018

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000525, formulada por el Sr. Jorge Iturriaga Zúñiga: "Estimados Sres. D.O.M, IMCHV , necesito saber si: 1.- Existen solicitudes de permisos por roturas para instalación de tuberías y/o redes de gas natural en la ciudad de Chillán durante el año 2016-2017, en sectores aledaños a Ruta 5 Sur - Autopista del Bosque (Km. 442 a Km. 398) o en otros lugares dentro de la comuna de Chillán Viejo. 2.- Existen permisos para instalación de plantas satelitales de re-gasificación gas natural (PSR) en la comuna de Chillán aledaños a la ruta Ruta 5 Sur – Autopista del Bosque (Km. 442 a Km. 398), o en otros lugares dentro de la comuna de Chillán Viejo. 3.- Permisos para instalaciones o intervenciones de bienes nacionales de uso público que serán objeto de ocupación por las instalaciones de distribución de gas de red corresponden a la faja fiscal asociada a la arteria vial que se indica a continuación, Ruta 5 Sur - Autopista del Bosque (Km. 442 a Km. 398) o en otros lugares dentro de la comuna de Chillán Viejo.", la cual se entrega por la vía y formato señalado.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000525 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- **PUBLIQUESE** el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Solicitante, Director de Control, Secretario Municipal.

CAROL LAGOS VALDERRAMA
ALCALDESA(S)



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Obras Municipales



MEMO N° **09**

ANT: Correo consulta Sr. Jorge Iturriaga Zuñiga por Rotura y permisos de fecha: 02.01.2018, código de solicitud: MU043T0000525.

MAT.: Consulta sobre Solicitudes de Roturas y permisos para instalación de redes de gas natural.

Chillán Viejo, 23.01.2018.

DE: RODRIGO GUÍÑEZ CONTRERAS
JEFE DEPTO EDIFICACIÓN
ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLÁN VIEJO
PRESENTE

A: PATRICIA AGUAYO BUSTOS
DIRECTORA DE OBRAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLÁN VIEJO
PRESENTE

Junto con saludar cordialmente y mediante la presente tengo a bien informar que la presente Dirección de Obras a la fecha **NO CUENTA** con solicitudes de permisos por roturas para instalación de tuberías y/o redes de gas natural en sectores urbanos o rurales aledaños a la ruta 5 Sur – Autopista del Bosque (km.422 a km. 398), ni solicitudes de Permisos de plantas satelitales de re-gasificación gas natural, por el año 2016-2107 o en otros lugares dentro de la Comuna de Chillán Viejo.

Sin otro particular se despide atentamente a usted.



RODRIGO GUÍÑEZ CONTRERAS
ARQUITECTO
JEFE DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN